



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ADENDA PINAUDA NOVIEMBRE

EXP-2023-00878724-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Sra. Silvana de las Mercedes PIANAUDA**, DNI 27.077.537, a fin de desempeñar tareas en el área de Concursos de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Sra. Silvana de las Mercedes PIANAUDA**, DNI 27.077.537, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de octubre de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 517.549,20 (Pesos quinientos diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve con 20/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaria académica de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.